

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-190221

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,200

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,200) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que las bases de Licitación Pública LP-02/2021 AMST “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA AMST”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 2,145 tomado en sesión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2021, y publicadas el día 15 de enero de 2021, en el Periódico La Prensa Gráfica, donde se establecía que las fechas de retiro de las mismas serían los días 18, 19 y 22 de enero de 2021, y la presentación, recepción y apertura de ofertas para el día 4 de febrero de 2021.
- III- Que de acuerdo al registro de descarga de COMPRASAL, estas no fueron descargadas por ningún participante, pero si consta en el Registro de Retiro de Bases, que si fueron retiradas las base de licitación en la UACI, por el Señor SAUL POCASANGRE ESCOBAR.
- IV- Que de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 4 de febrero de 2021, presentó oferta solamente el señor SAUL POCASANGRE ESCOBAR.
- V- Con base a los resultados alcanzados en el proceso de evaluación y por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación y de conformidad a los artículos 55 y 56 de la LACAP y 56 del RELACAP, la Comisión de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: adjudicar de forma total el proceso de Licitación Pública LP-02/2021 AMST denominado “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA AMST”, al Señor SAUL POCASANGRE ESCOBAR, hasta por un monto de US\$239,450.00, por cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar en forma total el proceso de Licitación Pública LP-02/2021 AMST denominado “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA AMST”, al Señor SAUL POCASANGRE ESCOBAR, hasta por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100**

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$239,450.00), por cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 4. Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada FÁTIMA ONEYDA MORALES, Encargada de Combustible, en la Subdirección de Administración, de la Dirección General, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**